

CIRCULAR 3

ACTA DE ADJUDICACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE EXCEPCIÓN CON EXCLUSIVIDAD, OPTIC-CCC-PEEX-2019-0001.

Acta de la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), celebrada en fecha Cuatro (4) días del mes de Junio del año dos mil diecinueve (2019).-

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las dos (2:00 p.m.) horas de la tarde, se reunieron los miembros del Comité de Compras, Contrataciones y Licitaciones de la **OPTIC**, previa convocatoria realizada por la **Lic. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, Gerente del Departamento de Recursos Humanos, en su calidad de representante en este Comité del Ing. Armando García, Director General, quien lo preside.

Esta reunión contó con la participación presencial de los miembros del Comité, a saber: **Licda. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, Gerente del Departamento de Recursos Humanos, quien actúa en representación del **Ing. Armando García**, Director General, quien ostenta la Presidencia del comité; **Licda. Santa García**, Directora Administrativa y Financiera, miembro; **Dr. José Luis Hernández**, Gerente Departamento Jurídico, miembro; el **Lic. José Luis Concepción**, Encargado de Proyectos y Encargado Interino del Depto. Planificación y Desarrollo, miembro y la **Licda. Bibian Cuevas**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro.

Inmediatamente, la **Lic. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, indicó que la Agenda a tratar era la siguiente: informar lo referente al reporte del peritaje sobre el cumplimiento de las especificaciones Técnicas de la propuesta recibida a raíz del proceso de **excepción por exclusividad** marcado con la referencia: **OPTIC-CCC-PEEX-2019-0001** para la **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXPANSIÓN DATA CENTER DEL ESTADO DOMINICANO.”**

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Tecnologías de la OPTIC mediante el Requerimiento No. 0010/19, de fecha seis (6) de mayo de 2019, actuando dentro de las prioridades establecidas para el año 2019 en el Programa República Digital de la Presidencia de la República Dominicana, solicitó la **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXPANSIÓN DATA CENTER DEL ESTADO DOMINICANO.”**

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (8) de mayo del año 2019, fueron de conocimiento Público, los Pliegos de Condiciones y Términos de Referencia al Proceso de Excepción con Exclusividad marcado con la referencia: **OPTIC-CCC-PEEX-2019-0001 “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXPANSIÓN DATA CENTER DEL ESTADO DOMINICANO.”**

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, Capítulo II, **NORMAS GENERALES COMUNES A TODOS LOS ORGANISMOS COMPRENDIDOS (PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CASOS DE EXCEPCIÓN)** Artículo 3, serán considerados casos de excepción y no una violación a la Ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente reglamento: Numeral 5, **BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD:** Aquellos que solo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano;

VISTA: El Decreto 543-12 Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06;

VISTO: Los Pliegos de Condiciones y Términos de Referencia de fecha 8 de mayo del 2019, Proceso de Excepción con Exclusividad marcado con la referencia: **OPTIC-CCC-PEEX-2019-0001 “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXPANSIÓN DATA CENTER DEL ESTADO DOMINICANO.”**

VISTO: La circular número 1, de fecha quince de mayo del año 2019, Respuestas a las Preguntas hechas a los Pliegos de Condiciones y Términos de Referencias del proceso **OPTIC-CCC-PEEX-2019-0001 “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXPANSIÓN DATA CENTER DEL ESTADO DOMINICANO.”**

VISTO: El reporte del peritaje de fecha veintisiete (27) del mes mayo del año 2019, hecho por los ingenieros Charli Polanco, Director de Tecnologías de la OPTIC y Elvyn Gómez, Encargado del Data Center del Estado dominicano (OPTIC), sobre el cumplimiento de las especificaciones Técnicas del proceso de Excepción por Exclusividad marcado con la referencia: **OPTIC-CCC-PEEX-2019-0001** para la **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXPANSIÓN DATA CENTER DEL ESTADO DOMINICANO.”**

Tomando en cuenta el alto interés de la OPTIC en salvaguardar, por todos los medios posibles, la transparencia y la oportunidad para que los Oferentes que participen en este proceso, puedan contar con la mayor cantidad de informaciones que les permitan elaborar sus mejores propuestas, de forma tal que redunde en los mayores beneficios para el Estado Dominicano;


POR LO TANTO, ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OPTIC), RESUELVE:

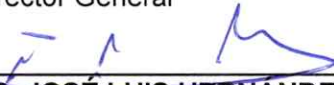
ÚNICO: Adjudicar como al efecto adjudicamos el proceso de Excepción por Exclusividad marcado con la referencia: **OPTIC-CCC-PEEX-2019-0001** para la **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXPANSIÓN DATA CENTER DEL ESTADO DOMINICANO.”** A la empresa **IQTEK SOLUTIONS S,R,L**, por cumplir CUMPLIÓ a cabalidad con todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas y el Pliego de condiciones con referencia al **CUMPLE / NO CUMPLE**, de obtener un Noventa (90%) por ciento, en la evaluación del sistema de puntos y no superar el monto económico establecido por la OPTIC en el referido proceso.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).-

Se ofreció la palabra a los presentes, quienes manifestaron no tener otros asuntos que tratar, por lo cual se dieron por concluidos los trabajos de la reunión, siendo las tres (3:00 p.m.), horas de la tarde, en fé de lo cual se redacta la presente acta, la cual después de leída, fue firmada por los presentes en señal de aprobación.

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(OPTIC)**


LICDA. ANNY ARIAS en representación del
ING. ARMANDO GARCÍA
Director General


DR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ
Gerente Jurídico




LICDA. SANTA GARCÍA
Directora Administrativa y Financiera


LICDA. BIBIAN CUEVAS
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información.


LIC. JOSÉ LUIS CONCEPCIÓN
Enc. De Proyectos y Enc. Interino Depto. de Planificación y Desarrollo